

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 598

No. DE EXP.: OP/ IX / 2022

ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al C. para realizar trabajos de COLOCACION DE SOMBRA METALICA EN SUPULTRA DE PANTEON MUNICIPAL, DONDE SE ENCUANTRAN DEPOSITADOS LOS RESTOS DE QUIEN EN VIDA FURA ubicada en la primer sección del panteón Municipal La Magdalena., este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombros y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMON
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.